EL SUSCRITO GERENTE DE AGUASAN A.P.C E.S.P
DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER

CERTIFICA QUE:

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS La GERENTE de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC ESP del Municipio de Encino- Santander, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 15 de La resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, convoca a la Ciudadanía en general para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del procedimiento relacionado con la **"SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO-SANTANDER"**

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Gerencia de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC, el canal de comunicación que garantice la participación social en el proceso de selección es la presente convocatoria y la dirección de correo electrónico gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

En constancia de lo anterior se suscribe el presente, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JONATAN SMIT GUECHA GONZÁLEZ
AGUASAN A.P.C E.S. P-
GERENTE